

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

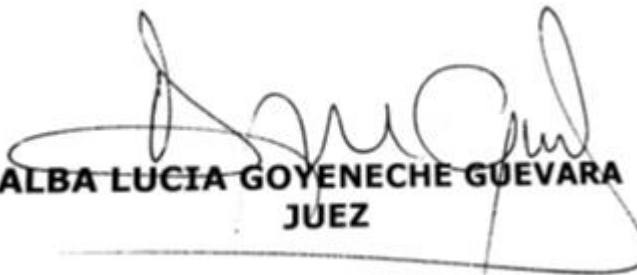


PROCESO	Ejecutivo –Singular–
RADICACIÓN	110013103019 2019 00407 00

Se reconoce a la abogada LEIDY ANDREA TORRES AVILA como apoderada judicial de la demandante, conforme al poder de sustitución conferido.

No obstante lo anterior, se pone de presente que este proceso se encuentra suspendido desde enero de 2020.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 24/06/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No.109

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaría